

LOS INSPECTORES DE HACIENDA SE ADHIEREN AL CONFLICTO DECLARADO POR LA MAYORÍA SOCIAL DE LA AEAT

14 de octubre de 2022

La Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado (IHE) se ha adherido al conflicto declarado el día 13 de septiembre en la AEAT por SIAT, UGT y CCOO, mayoría social que ostenta más del 65% en la Mesa General de Negociación de la Agencia Tributaria. Con la adhesión del colectivo de Inspectores de Hacienda del Estado, sumada a la de otras organizaciones de menor implantación en la AEAT (CSIF y CIG), el apoyo al conflicto supera el **80% de representatividad de la Mesa General de Negociación de la AEAT**.

Además, el conflicto es respaldado por la mayoría de trabajadores de la AEAT, que han mostrado su apoyo con más de **15.000 firmas de adhesión** recogidas durante la primera semana del mes de octubre.

Dicho conflicto tiene su origen en los incumplimientos de los compromisos adquiridos por parte de la dirección de la AEAT en lo relativo al desarrollo de la carrera profesional y administrativa de sus trabajadores que está poniendo en peligro la consecución de los objetivos asignados en la lucha contra el fraude fiscal y aduanero.

- 1. Aprobación de una Disposición Adicional** en la nueva Ley de Función Pública que incluya el **nuevo Estatuto de la AEAT**, actualizando el artículo 103 de creación de la AEAT de la Ley 31/1990 de 27 de diciembre de Presupuestos de 1991.
- 2. La Disposición Adicional** anteriormente mencionada **reactivará el Acuerdo de Carrera Profesional y Administrativa de 2007 y blindará jurídicamente el sistema de provisión de puestos de carrera horizontal mediante paneles**.
- 3. Actualización del Acuerdo de Carrera Profesional y Administrativa de 2007** incluyendo al colectivo de **Inspectores de Hacienda del Estado**:

- a. Actualización y desarrollo de la carrera horizontal.
 - b. Diseño de la carrera vertical, garantizando un porcentaje mínimo de puestos en cada subgrupo, así como la convocatoria de un concurso con periodicidad bienal.
 - c. Diseño de itinerarios formativos orientados a la carrera profesional, tanto horizontal como vertical.
4. **Integración en la RPT** (Relación de Puestos de Trabajo) de la AEAT de todos los empleados públicos pertenecientes a cuerpos y especialidades adscritas.
 5. **Reducción de los puestos de libre designación** en los que predomine el carácter técnico de sus funciones.
 6. **Negociación de un acuerdo propio de teletrabajo** para los empleados públicos de la AEAT.
 7. **Negociación de un nuevo Convenio Colectivo para el personal laboral de la AEAT**, garantizando que el colectivo represente al menos el 10% de la plantilla.
 8. **Oferta de Empleo Público plurianual**, garantizando alcanzar 30.000 efectivos en el periodo 2023-28.

Esta histórica adhesión de los Inspectores de Hacienda del Estado al conflicto declarado por SIAT, UGT y CCOO, primera vez que se produce desde la creación de la AEAT en el año 1992, se ha reforzado con la firma de un **Pacto Social por el Futuro de la Administración Tributaria y Aduanera (IHE, SIAT, UGT y CCOO)** que representa una hoja de ruta para la modernización de la Administración Tributaria y Aduanera de nuestro país, esencial para alcanzar los objetivos asignados en la lucha contra el fraude fiscal.

Teresa Nevado
699 448 015
 tnevado@inspectoresdehacienda.org